001-2023

CONTRATO

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2023

"SERVICIO DE REPARACIÓN DE SISTEMA Y EQUIPO DE POZO ARTESIANO PARA EL IICS-UNA"

ID Nº 428.370

EMPRESA: ISI-SERVIS DE ISIDRO SALDAÑA FLORES

SAN LORENZO - PARAGUAY

2023

ISI - SERVIS
Cel. 0994 767 964
RUC 2294293-4

Dr. Edmundo Granada Villalba
Director General
IICS - UNA

Contratista: ISI-SERVIS DE ISIDRO SALDAÑA FLORES

Entre el **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD dependiente del RECTORADO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada sobre la calle Dr. Cecilio Báez c/ Dr. Gaspar Villamayor, en el Campus de la UNA, ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. EDMUNDO CESAR GRANADA VILLALBA**, con C.I. Nº 985.161, denominada en adelante la **CONTRATANTE** y por la otra, la firma **ISI-SERVIS**, con R.U.C Nº 2284293-4, domiciliada en la casa ubicada sobre la calle Jacinto Herrera casi Manuel Ortiz, de la ciudad de Ñemby, representada por el Sr. **ISIDRO SALDAÑA FLORES**, con C.I. N° 2.284.293, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto LAS PARTES individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato para la contratación de **SERVICIO DE REPARACIÓN DE SISTEMA Y EQUIPO DE POZO ARTESIANO PARA EL IICS-UNA**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen **LAS PARTES**, en relación al **PAC Nº 428.370, SERVICIO DE REPARACIÓN DE SISTEMA Y EQUIPO DE POZO ARTESIANO PARA EL IICS-UNA"**, adjudicada por Resolución de la máxima Autoridad Nº 029/2023 de fecha 06 de marzo del 2023 y que será provista por el **CONTRATISTA**, de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***NO APLICA***

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **428.370.**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

ISI - SERVIS
Cel 0981 767 964
RUC 2284293-4

Dr. Edmundo Granada Villalba
Director General
IICS - UNA

El contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2023**, convocado por el **DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES DEL IICS UNA**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 029/2023 de fecha 06 de marzo del 2023.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lote / Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas adjudicadas	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1		LOTE 1: Reparación de sistema y equipo de pozo artesiano para el IICS UNA.	De acuerdo a la Carta de Invitación				
1	73152101-012	Extracción, desmontaje de electrobomba sumergible a profundidad de 120 m.	De acuerdo a la Carta de Invitación	EVENTO	1	3.500.000	3.500.000
2	73152101-012	Preparación y montaje de electrobomba sumergible a profundidad de 120 m.	De acuerdo a la Carta de Invitación	EVENTO	1	3.500.000	3.500.000
3	73152101-012	Provisión de electrobomba sumergible de 3hp.	De acuerdo a la Carta de Invitación	UNIDAD	1	5.000.000	5.000.000
4	73152101-012	Mano de obra por instalación de bomba sumergible de 3hp.	De acuerdo a la Carta de Invitación	EVENTO	1	3.000.000	3.000.000
5	73152101-012	Provisión de cuerpo de bomba sumergible de 3hp.	De acuerdo a la Carta de Invitación	UNIDAD	1	3.200.000	3.200.000
6	73152101-012	Mano de obra por instalación de cuerpo de bomba sumergible de 3hp.	De acuerdo a la Carta de Invitación	EVENTO	1	1.500.000	1.500.000
7	73152101-012	Provisión de soga de 12 mm para soporte de electrobomba 120 metro lineal.	De acuerdo a la Carta de Invitación	UNIDAD	1	1.200.000	1.200.000
8	73152101-012	Mano de obra por instalación de soga de 12 mm para soporte de electrobomba.	De acuerdo a la Carta de Invitación	EVENTO	1	540.000	540.000
9	73152101-012	Provisión de boya eléctrica de alta calidad.	De acuerdo a la Carta de Invitación	UNIDAD	1	320.000	320.000
10	73152101-012	Mano de obra por colocación de boya eléctrica de alta calidad.	De acuerdo a la Carta de Invitación	EVENTO	1	120.000	120.000
11	73152101-012	Provisión de cable nyy de 3x4mm con collarin 120 metros.	De acuerdo a la Carta de Invitación	UNIDAD	1	2.520.000	2.520.000
12	73152101-012	Mano de obra correspondiente a colocación de cable nyy de 3x4mm	De acuerdo a la Carta de Invitación	EVENTO	1	600.000	600.000
			TOTAL GENERAL				25.000.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **G 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones)** IVA Incluido.

El proveedor se compromete a prestar los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

TS. SERVIS
CI: 4884 767 964
RUC 2284293-4

Dr. Edmundo Granada Villalba
Director General
IICS - UNA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes y/o servicios deben ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de **LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL IICS – UNA**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

IS SERVIS
C.I. 0984 767 964
RUC 2284293-4

Dr. Edmundo Granada Villalba
Director General
IICS - UNA

001-2023

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día [07] mes [marzo] y año 2023.

ISI SERVIS
RUC: 0984 767-964
C.C. 2284293-4

.....
ISI SERVIS
Sr. ISIDRO SALDAÑA FLORES
Representante Legal

.....
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
Dr. EDMUNDO CESAR GRANADA VILLALBA
Director General y Ordenador de Gastos

Web: www.iics.una.py
Correo: uoc@iics.una.py
Teléfono: +595981 286 370